

**CIUDAD DE LIBERTADES
Y DERECHOS**
(Art. 6)

PILARES es una estrategia integral en pro del fortalecimiento del tejido social en las comunidades de la CDMX. Y para garantizar el ejercicio de los derechos de diversas comunidades, tanto la promoción y difusión de los derechos humanos, como la oferta de infraestructuras dignas se consolidan también en un trato respetuoso bajo los principios de no discriminación e igualdad. En muchas comunidades se reconoce a los PILARES como un espacio para el aprendizaje y el intercambio de saberes con pares.

PILARES

**CIUDAD EDUCADORA
Y DE CONOCIMIENTO**
(Art. 8)

PILARES también es un espacio de continuidad, consulta y asesoría escolar. Hoy por hoy, sus ciberescuelas y talleres hacen de sus sedes un espacio para la actualización formal o libre, así como para el intercambio de experiencias comunitarias.

La oferta educativa de PILARES va desde alfabetización hasta la completación de todos los estudios básicos, medios y superiores. También hay una diversidad de talleres culturales y deportivos. Y claro, muchos otros para desarrollar habilidades digitales. Además cuenta con equipos tecnológicos adecuados, así como con personal capacitado para su orientación y manejo.

CIUDAD SOLIDARIA
(Art. 9)

PILARES motiva una forma de imaginar y habitar la Ciudad de México contra las desigualdades, ya que atiende, garantiza y promueve los Derechos Humanos de sectores prioritarios. Así, contribuye con la erradicación de las desigualdades a través de procesos comunitarios de largo aliento.

En sus inicios, un enfoque de autonomía económica propiciaba también orientaciones creativas y prácticas de proyectos autogestivos o de acceso laboral justo. Además del acceso a los espacios y actividades que es completamente gratuito.

Artículo 6
(inciso g)

Contribuye a proteger y promover el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales; de forma eventual o permanente.

Artículo 8
(incisos a y c)

Contribuye al acceso a la educación y al uso de las nuevas tecnologías.

Artículo 9
(inciso a)

Contribuye a erradicar las desigualdades estructurales y la pobreza, y se promueva el desarrollo sustentable.

Artículo 10
(inciso b)

Contribuye a tutelar el derecho humano al trabajo.

Artículo 11
(incisos a, c, g y h)

Contribuye a garantizar la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas, además de reconocer el papel de las mujeres en el desarrollo de la Ciudad. Y promueve la no criminalización de las personas.

Artículo 59.
(inciso g)

Contribuye a que los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, en particular las niñas y los niños, accedan a todos los niveles y formas de educación de la Ciudad de México sin discriminación.

QUISCAL
INFORMA

**CIUDAD DE
DERECHOS
CULTURALES**

Los Derechos culturales son Derechos Humanos que promueven y garantizan el acceso al arte y la cultura. Se les considera por primera vez en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU en 1948. En México su legislación es reciente: en 2009 la enmienda constitucional al artículo 4 permitió su reconocimiento jurídico. Y en 2017, la promulgación de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales sentó las bases para una política cultural diferente. Entre 2017 y 2018, el gobierno local los incorporó a la Constitución, y promulgó la Ley de los Derechos Culturales de las y los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

La red de espacios comunitarios de PILARES, cuya proyección integral y gratuita de servicios educativos, culturales y deportivos, constituye hoy una propuesta a gran escala en pro del ejercicio de los Derechos culturales de todas las personas, habitantes, vecinas y transeúntes de la Ciudad de México. En este espacio, reseñamos esos derechos que se consolidan en los espacios de PILARES y demás programas sociales de base comunitaria de la Ciudad de México.

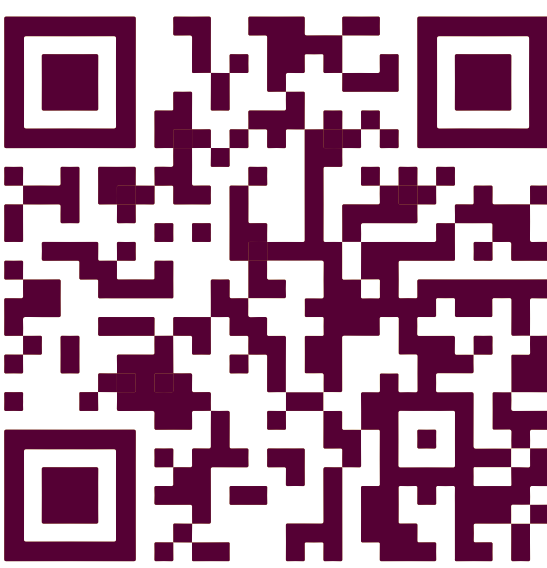
CIUDAD PRODUCTIVA
(Art. 10)

Los talleres y capacitaciones para el empleo o el autoempleo que alberga PILARES brindan alternativas en el acompañamiento y búsqueda de empleo en la Ciudad de México. Asimismo, muchas sedes priorizan el aprendizaje de técnicas en diseño de modas y textiles; gastronomía y panadería; joyería y accesorios; huertos urbanos, plomería, herrería y aluminería; serigrafía, entre otros. Y además se promueven herramientas y estrategias de venta para emprender o crear una cooperativa.

Consulta tus
derechos culturales

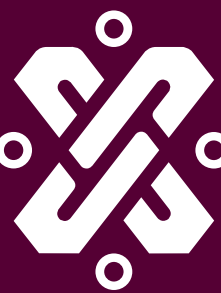
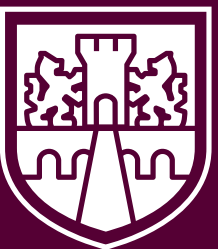


Visita la página de
Cultura Comunitaria



#CulturaComunitariaCDMX

PILARES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE CULTURA

Actividades en nuestro PILARES

